

Pilcuán, febrero 02 de 2021

SEÑORES
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Cra. 22B N° 12 Sur-137 San Miguel Obonuco
Pasto- Nariño

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2021020600291
Fecha: 05/02/2021 09:33:52 a. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: ANEXO 18 FOLIOS

Referencia: RUPA-3-183

BAYRON ADALBERTO ERAZO ACOSTA Y SANDRA PATRICIA CHILAMA IBARRA, mayores de edad residentes en la vereda Pilcuán Viejo, municipio de Imués-Nariño identificados con cédula de ciudadanía N° 5.262.763 expedida en Imués y 37.124.410 expedida en Ipiales, respectivamente; en nuestra condición de propietarios y poseedores del Lote y mejoras levantadas sobre el bien inmueble distinguido con la **matrícula inmobiliaria 254-32567**; a ustedes con respeto y en uso del Derecho de Petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Nacional y demás normas reglamentarias vigentes, nos permitimos exponerles y solicitarles lo siguiente:

HECHOS

1. Sobre el lote de terreno adquirido en compraventa como ya se había informado decidimos levantar la construcción con el lleno de los requisitos administrativos pertinentes, tal como consta en la respectiva Licencia de Construcción. La casa construida cuenta con la documentación y soportes de las inversiones realizadas tales como: Contrato de promesa de compraventa, Licencia de Construcción, Contrato de obra de construcción, Certificación realización de Planos, soporte de excavación del lote de terreno, Cámara de comercio y Rut. Lógicamente la obra se realizó con mucho esfuerzo físico y económico y sobre todo con la esperanza de poder al fin tener nuevamente nuestra vivienda y local, para establecer también de nuevo nuestro negocio.
2. Recibimos varias visitas por parte de los funcionarios de la Concesionaria Vial Unión del Sur, en donde nos manifestaron que la vivienda de nuestra propiedad sería nuevamente intervenida para la ejecución del proyecto doble calzada Rumichaca-Pasto y ante esto no se dio una pronta solución y claridad. En ese entonces nuestra casa estaba pendiente la parte de acabados y la cual ya contaba con todos los servicios.
3. La casa en este momento ya se encuentra terminada en la parte interna (Enchapes, puertas y ventanas, instalación de baños, cocina, repellos,

estuco etc.) y proyectado el segundo piso; lo cual puede verificarse en el momento que ustedes dispongan. Además, nos encontramos habitando con nuestra familia y como lo hemos venido manifestando anteriormente con la reubicación de nuestro negocio denominado: DISTRIBUIDORA PANAMERICANA PATTY, del cual derivamos el sustento de nuestra familia.

4. Para efectos de la posible negociación, les solicitamos tener en cuenta únicamente el área concretamente requerida.

PETICION

1. Resolver de fondo la presente petición y de forma prioritaria, por cuanto nos encontramos en situación de inferioridad debido a la falta de posibilidad de tener nuestra vivienda para alojarnos dignamente y establecer nuestro negocio, del cual siempre hemos obtenido nuestro sustento.
2. No pretendemos oponernos con las obras del proyecto, pero les solicitamos encarecidamente que ustedes como empresa encargada realicen la verificación e inspección ocular para nuestra vivienda, para así agilizar los trámites correspondientes y conforme a éstos procesos se asigne el valor indemnizatorio justo.
3. Solicitamos que se tenga en cuenta la vía de acceso con la cual contaban éstos predios en donde se encuentra actualmente nuestra vivienda, y dando cumplimiento de lo manifestado por parte de ustedes de dejarnos en igual o mejores condiciones.

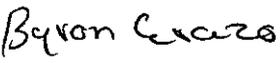
Anexo documentación.

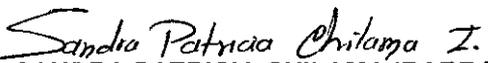
NOTIFICACIONES

Vereda Pilcuán Viejo-Celulares: 310-420 4716 – 310-397 3454 y 323-4963246.

Correo electrónico: sandrachilama002@gmail.com

Atentamente;


BAYRON ADALBERTO ERAZO ACOSTA


SANDRA PATRICIA CHILAMA IBARRA